PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-------- * --------

ANEXO DEL ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/16 (ad referéndum) CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DE PUERTAS Y MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 20 DEL ANEXO B

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante sus notas 5347/2016 y 5765/2016, de fechas 11 y 13 de marzo de 2016 respectivamente, para el análisis y evaluación de los documentos requeridos a los oferentes indicados en el punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones de la **Contratación Directa No. 02/16 (ad referéndum)** que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso de la Nación"**.

El Comité de evaluación, decide solicitar de conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones los documentos requeridos en el inciso c)

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la documentación a ser solicitada.

A los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas, se reúne el Comité de Evaluación para continuar el análisis de la documentación solicitada referente a la **Contratación Directa N° 02/16 (ad referéndum)** que corresponde a **"Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalación de Cerraduras de Puertas y Muebles para el Congreso de la Nación"**.

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, se remitió nota en fecha 18 de marzo de 2016 a la firma S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López solicitando que remita:

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen.

La firma S PAZOS, remite la documentación solicitada en fecha 21 de marzo de 2016.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la documentación requerida solicitado en el punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones del llamado y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Descripción del Bien	S PAZOS
1	**Capacidad legal:** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis: Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	Cumple

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	S PAZOS
	individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	
2	**Capacidad financiera:**	N/A
4	**Capacidad técnica:** Declaración Jurada de que el oferente cuenta con soporte técnico certificado (como mínimo 3 técnicos certificados) radicado en el país. Presentar CV de cada técnico certificado para verificación de datos y radicación en el país. Incluir referencias personales y comerciales que lo avalen	Cumple
5	**Experiencia:** Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (por lo menos 1 factura y/o contrato por año) de provisiones de bienes similares a los ofertados que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa **S PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, Cumple** con los requisitos solicitados en el punto 20 del Anexo B pliego de bases y condiciones.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las trece horas y treinta minutos del día 21 de marzo de 2016.**----------

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores